

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IEP 70218 CHUA
CÓDIGO DE PLAZA : 1150113517N2
CARGO : PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: PARRILLA MAMANI, SIMON FREDY,
Resolución N° 2485-2016

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2332 N° DE FOLIOS : 23
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION Y CONTRATO DE TRABAJO
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 11/04/2017 hasta el 31/12/2017
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

LIC. GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Edgar Tito Chira
(B) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

GHQ/DUGELEC
FCHS/JAGA
FSP/JAGI
HMC/AL
PROY. SISTEMA NEXUS
JLMC/2017

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
ABRIL - 2017 ACT/CONT/TIT

DN642094-0220962

1001292288-273001
(4) Habilitado

Apellidos : COPAJA ?ACA
Nombres : MARIANELA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01292288
Establecimiento : IEP 70218 CHUA
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): 00-00-00 ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:11/04/2017 Termino:31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA-
Leyenda Permanente : Contrato 2017 11/04/2017 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+RM	1,554.90
+asguni con	200.00
+asgeib con	50.00
+asgrtl con	500.00
+asgfro con	100.00
-snp	131.43

=====

T-REMUN	2,404.90	T-DSCTO	131.43	T-LIQUI	2,273.47
MImponible	1,011.00				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00001377

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
ABRIL - 2017 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001292288
VISITE:

<http://boletasugelelcollao.inntec.org/service/miboleta/2017/04/1001292288/20012bbf1a9ca200b568933bf0649e18>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
MAYO - 2017 ACT/CONT/TIT

DN642094-0220962

1001292288-273001
(4) Habilitado

Apellidos : COPAJA ?ACA
Nombres : MARIANELA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01292288
Establecimiento : IEP 70218 CHUA
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:11/04/2017 Termino:31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4703495538
Leyenda Permanente : Contrato 2017 11/04/2017 HND
Leyenda Mensual : deuda abril contrato era desde 11/04
Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 984.77
+asguni_con 126.67
+asgeib_con 31.67
+asgrtl_con 316.67
+asgfro_con 63.33
-snp 83.20

T-REMUN 1,523.11 T-DSCTO 83.20 T-LIQUI 1,439.91
Mimponible 640.00

Mensajes :

Celebremos el d?a Mundial del Medio Ambiente (5 de junio). Cu?ntanos
c?mo trabajas el tema con tus estudiantes en el aula, comparte tu
experiencia y dialoga con otros profesores en la Red de Docentes
Innovadores: docentesinnovadores.perueduca.pe

00001405

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
MAYO - 2017 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001292288
VISITE:

<http://boletasugelelcollao.inntec.org/service/miboleta/2017/05/1001292288/20012bbf1a9ca200b568933bf0649e18>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
JUNIO - 2017 ACT/CONT/TIT
Apellidos : COPAJA ?ACA
Nombres : MARIANELA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01292288
Establecimiento : IEP 70218 CHUA
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:11/04/2017 Termino:31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4703495538
Leyenda Permanente : Contrato 2017 11/04/2017 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

DN642094-0220962

1001292288-273001
(4) Habilitado

+RM	1,554.90
+asguni_con	200.00
+asgeib_con	50.00
+asgrt1_con	500.00
+asgfro_con	100.00
-snp	131.43

T-REMUN	2,404.90	T-DSCTO	131.43	T-LIQUI	2,273.47
MImponible	1,011.00				

Mensajes :
FELIZ D?A DEL MAESTRO. En tu d?a queremos saludarte y felicitarte por tu gran vocaci?n y compromiso por seguir formando peruanos y peruanas en igualdad y respeto.

00001407

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
JUNIO - 2017 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001292288
VISITE:

<http://boletasugelcollao.inntec.org/service/miboleta/2017/06/1001292288/20012bbf1a9ca200b568933bf0649e18>

RUC - 20406266207 1001292288-273001
 JULIO - 2017 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
 Apellidos : COPAJA ?ACA
 Nombres : MARIANELA
 Fecha de Nacimiento : 29/07/1976
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01292288
 Establecimiento : IEP 70218 CHUA
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:11/04/2017 Termino:31/12/2017
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4703495538
 Leyenda Permanente : Contrato 2017 11/04/2017 HND
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

+aguinald	300.00
+RM	1,554.90
+asguni_con	200.00
+asgeib_con	50.00
+asgrtl_con	500.00
+asgfro_con	100.00
-snp	131.43

T-REMUN	2,704.90	T-DSCTO	131.43	T-LIQUI	2,573.47
MImponible	1,011.00				

Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00001406

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 JULIO - 2017 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1001292288
 VISITE:

<http://boletasugelelcollao.inntec.org/service/miboleta/2017/07/1001292288/20012bbf1a9ca200b568933bf0649e18>

AGOSTO - 2017 ACT/CONT/TIT : COPAJA ?ACA (4) Habilitado
Apellidos : MARIANELA
Nombres :
Fecha de Nacimiento : 29/07/1976
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 01292288
Establecimiento : IEP 70218 CHUA
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:11/04/2017 Termino:31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4703495538
Leyenda Permanente : Contrato 2017 11/04/2017 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+RM	1,554.90
+asguni_con	200.00
+asgeib_con	50.00
+asgrtl_con	500.00
+asgfro_con	100.00
-snp	131.43

=====

=====

T-REMUN	2,404.90	T-DSCTO	131.43	T-LIQUI	2,273.47
MImponible	1,011.00				
Mensajes :					

Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

=====

00001409

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
AGOSTO - 2017 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001292288
VISITE:

<http://boletasugeleicollao.inntec.org/service/miboleta/2017/08/1001292288/20012bbf1a9ca200b568933bf0649e18>

*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
SETIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT 1001292288-273001
(4) Habilitado
Apellidos : COPAJA ?ACA
Nombres : MARIANELA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01292288
Establecimiento : IEP 70218 CHUA
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:11/04/2017 Termino:31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4703495538
Leyenda Permanente : Contrato 2017 11/04/2017 HND
Leyenda Mensual : Reintegro Nueva RIM
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+reinman	146.64
+Rmannoaf	78.96
+RM	1,780.50
+asguni_con	200.00
+asgeib_con	50.00
+asgrtl_con	500.00
+asgfro_con	100.00
-snp	169.52
-huelgas	1,362.78

=====

=====

T-REMUN	2,856.10	T-DSCTO	1,532.30	T-LIQUI	1,323.80
MImponible	1,304.00				

=====

Mensajes :
Recuerde que por ser docente, gozas del 50% de descuento en el ingreso a cualquier espect?culo cultural administrado por el Ministerio de Cultura. Descubre m?s ingresando a: <http://www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/beneficios-culturales-como-acceder.php>

00001405

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
SETIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001292288
VISITE:

<http://boletasugelcollao.inntec.org/service/miboleta/2017/09/1001292288/20012bbf1a9ca200b568933bf0649e18>

RUC - 20406266207 1001292288-273001
OCTUBRE - 2017 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : COPAJA ?ACA
Nombres : MARIANELA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01292288
Establecimiento : IEP 70218 CHUA
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:11/04/2017 Termino:31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4703495538
Leyenda Permanente : Contrato 2017 11/04/2017 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+RM	1,780.50
+asguni_con	200.00
+asgeib_con	50.00
+asgrti_con	500.00
+asgfro_con	100.00
-snp	150.41

=====

T-REMUN	2,630.50	T-DSCTO	150.41	T-LIQUI	2,480.09
MImponible	1,157.00				
Mensajes :					

Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00001412

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
OCTUBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001292288
VISITE:

<http://boletasugelelcollao.inntec.org/service/miboleta/2017/10/1001292288/20012bbf1a9ca200b568933bf0649e18>

*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
NOVIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
Apellidos : COPAJA ?ACA
Nombres : MARIANELA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01292288
Establecimiento : IEP 70218 CHUA
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:11/04/2017 Termino:31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4703495538
Leyenda Permanente : Contrato 2017 11/04/2017 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+RM	2,000.10
+asguni_con	200.00
+asgeib_con	50.00
+asgrtl_con	500.00
+asgfro_con	100.00
-snp	169.00

=====

=====

T-REMUN	2,850.10	T-DSCTO	169.00	T-LIQUI	2,681.10
Mimponible	1,300.00				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

=====

00001416

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
NOVIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001292288
VISITE:

<http://boletasugelcollao.inntec.org/service/miboleta/2017/11/1001292288/20012bbf1a9ca200b568933bf0649e18>

*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
DICIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT 1001292288-273001
(4) Habilitado
Apellidos : COPAJA ?ACA
Nombres : MARIANELA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01292288
Establecimiento : IEP 70218 CHUA
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:11/04/2017 Termino:31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4703495538
Leyenda Permanente : Contrato 2017 11/04/2017 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+aguinald	300.00
+RM	2,000.10
+asguni_con	200.00
+asgeib_con	50.00
+asgrtl_con	500.00
+asgfro_con	100.00
-snp	169.00

=====

=====

T-REMUN	3,150.10	T-DSCTO	169.00	T-LIQUI	2,981.10
Mimponible	1,300.00				

=====

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00001414

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
DICIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001292288
VISITE:

<http://boletasugelelcollao.inntec.org/service/miboleta/2017/12/1001292288/20012bbf1a9ca200b568933bf0649e18>

UGEL El Collao

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Resolución Directoral N° - 000658 -2024

Llave, 07 MAR 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IEE públicas de Educación Básica Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

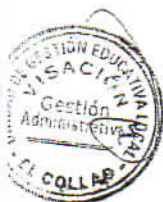
De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : COPAJA ÑACA, MARIANELA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01292288
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 29/7/1976
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA
ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Primaria
INSTITUCION EDUCATIVA : 70322
CÓDIGO DE PLAZA : 1172713717N4
COD. REGISTRO (AIRHSP) : 000636
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : DESIGNACION COMO DIRCTIVO DE GUEVARA GUEVARA, MARITZA SEGUN R.V.M. N° 166-2022-MINEDU



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1509-2024 N° DE FOLIOS: 16
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 7/3/2024 hasta el 31/12/2024
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION : PRUEBA NACIONAL

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.



ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Tec. Casimiro Maman Monroy
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001292288-273002

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS COPAJA ÑACA	NOMBRES MARIANELA	D.N.I 01292288
CENTRO DE TRABAJO 70322	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:12/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD658-2024	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagogico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1172713717N4
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0270686

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	D.L. 25897 AFP	S/ 267.03
asguni_cont	S/ 200.00		
asgeib_cont	S/ 50.00		
asgeiba_cont	S/ 100.00		
asgrt3_cont	S/ 70.00		
asgfro_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 3,620.50		S/ 267.03	



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 3,353.47	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 2,015.33
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001292288-273002

BOLETA DE PAGO

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

ABRIL - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS COPAJA ÑACA	NOMBRES MARIANELA	D.N.I 01292288
CENTRO DE TRABAJO 70322	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:12/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD658-2024	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1172713717N4
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0270686

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	D.L. 25897 AFP	S/ 235.79
asguni_cont	S/ 200.00		
asgeib_cont	S/ 50.00		
asgeiba_cont	S/ 100.00		
asgrt3_cont	S/ 70.00		
asgfro_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
		S/ 3,620.50	S/ 235.79



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 3,384.71	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 2,015.33
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1001292288-273002

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS COPAJA ÑACA	NOMBRES MARIANELA	D.N.I 01292288
CENTRO DE TRABAJO 70322	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:12/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD658-2024	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 25	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1172713717N4
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0270686

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,583.75	D.L. 25897 AFP	S/ 196.49
asguni_cont	S/ 166.67		
asgeib_cont	S/ 41.67		
asgeiba_cont	S/ 83.33		
asgrt3_cont	S/ 58.33		
asgfro_cont	S/ 83.33		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 3,017.08		S/ 196.49	



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 2,820.59	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,679.44
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL

1001292288-273002

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2024

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
COPAJA ÑACA	MARIANELA	01292288
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
70322	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:12/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
---	RD658-2024	AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
30	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Primaria	1172713717N4
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE

0270686

INGRESOS

CONCEPTO

Bonif.Escolar

Rem.Mensual

asguni_cont

asgeib_cont

asgeiba_cont

asgrt3_cont

asgfro_cont

MONTO

S/ 351.11

S/ 3,100.50

S/ 200.00

S/ 50.00

S/ 100.00

S/ 70.00

S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

D.L. 25897 AFP

MONTO

S/ 235.79

TOTAL INGRESOS

S/ 3,971.61

TOTAL DESCUENTOS

S/ 235.79



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,735.82

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu

Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001292288-273002

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS COPAJA ÑACA	NOMBRES MARIANELA	D.N.I 01292288
CENTRO DE TRABAJO 70322	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:12/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD658-2024	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1172713717N4
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0270686

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 235.79
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	IDG	S/ 111.00
asguni_cont	S/ 200.00		
asgeib_cont	S/ 50.00		
asgeiba_cont	S/ 100.00		
asgrt3_cont	S/ 70.00		
asgfro_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
		S/ 3,920.50	S/ 346.79



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 3,573.71	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 2,015.33
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001292288-273002

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
ACTIVO		
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
COPAJA ÑACA	MARIANELA	01292288
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
70322	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:12/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
---	RD658-2024	AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
30	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Primaria	1172713717N4
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0270686

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	D.L. 25897 AFP	S/ 235.79
asguni_cont	S/ 200.00	IDG	S/ 111.00
asgeib_cont	S/ 50.00		
asgeiba_cont	S/ 100.00		
asgrt3_cont	S/ 70.00		
asgfro_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 3,620.50		S/ 346.79	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,273.71 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001292288-273002

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS COPAJA ÑACA	NOMBRES MARIANELA	D.N.I 01292288
CENTRO DE TRABAJO 70322	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:12/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD658-2024	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1172713717N4
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0270686

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 3,100.50	D.L. 25897 AFP	S/ 235.79
asguni_cont	S/ 200.00	IDG	S/ 111.00
asgeib_cont	S/ 50.00		
asgeiba_cont	S/ 100.00		
asgrt3_cont	S/ 70.00		
asgfro_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	S/ 346.79



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 3,273.71	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 2,015.33
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2024

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
COPAJA ÑACA

NOMBRES
MARIANELA

D.N.I
01292288

CENTRO DE TRABAJO
70322

CARGO
PROFESOR

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:12/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

LEYENDA PERMANENTE

DOC. DE REFERENCIA
RD658-2024

RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta

JORNADA LABORAL
30

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

SITUACIÓN
Habilitado

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Primaria

CÓDIGO PLAZA NEXUS
1172713717N4

DÍAS DE INASISTENCIA
0

TARDANZA (HH:MM)
00:00

DÍAS DE LICENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0270686

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual
asguni_cont
asgeib_cont
asgeiba_cont
asgrt3_cont
asgfro_cont

MONTO

S/ 3,100.50
S/ 200.00
S/ 50.00
S/ 100.00
S/ 70.00
S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

D.L. 25897 AFP
IDG

MONTO

S/ 235.79
S/ 111.00

TOTAL INGRESOS

S/ 3,620.50

TOTAL DESCUENTOS

S/ 346.79



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,273.71

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001292288-273002

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS COPAJA ÑACA	NOMBRES MARIANELA	D.N.I 01292288
CENTRO DE TRABAJO 70322	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:12/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD658-2024	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1172713717N4
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0270686

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 3,100.50	D.L. 25897 AFP	S/ 235.79
asguni_cont	S/ 200.00	IDG	S/ 111.00
asgeib_cont	S/ 50.00		
asgeiba_cont	S/ 100.00		
asgrt3_cont	S/ 70.00		
asgfro_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 3,620.50		S/ 346.79	



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 3,273.71	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 2,015.33
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL

1001292288-273002

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

COPAJA ÑACA

NOMBRES

MARIANELA

D.N.I

01292288

CENTRO DE TRABAJO

70322

CARGO

PROFESOR

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:12/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

LEYENDA PERMANENTE

DOC. DE REFERENCIA

RD658-2024

RÉGIMEN PENSIONARIO

AFP - Integra Mixta

JORNADA LABORAL

30

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

SITUACIÓN

Habilitado

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Primaria

CÓDIGO PLAZA NEXUS

1172713717N4

DÍAS DE INASISTENCIA

0

TARDANZA (HH:MM)

00:00

DÍAS DE LICENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

0270686

INGRESOS

CONCEPTO

Grat.Aguinaldo

MONTO

S/ 300.00

Rem.Mensual

S/ 3,100.50

asguni_cont

S/ 200.00

asgeib_cont

S/ 50.00

asgeiba_cont

S/ 100.00

asgrt3_cont

S/ 70.00

asgfro_cont

S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

D.L. 25897 AFP

IDG

MONTO

S/ 235.79

S/ 111.00

TOTAL INGRESOS

S/ 3,920.50

TOTAL DESCUENTOS

S/ 346.79



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,573.71

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu

Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 3235 UGEL PUNO

Puno, 27 NOV. 2014

Visto el Informe N°012 de la comisión organizadora de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2014 de la UGEL Puno.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED, se institucionaliza los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular, y se encarga a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, la planificación, organización y ejecución de la etapa nacional de los Juegos Florales Escolares Nacionales.

Que, los Juegos Florales Escolares Nacionales – JFEN tienen por objetivo estimular en los estudiantes la sensibilidad y el interés por la creación y la expresión artística, promover el desarrollo y la formación integral de los estudiantes a través de la práctica artística, estimulando las capacidades de comunicación a través de diversas manifestaciones culturales.

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 016-2014-MINEDU se aprueba las bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2014.

Que, de conformidad con los numerales 4, 5 y 6 de las mencionadas bases, se llevaron a cabo las actividades en la UGEL Puno entre el 05 y 13 de julio, del presente año, cumpliéndose con los objetivos trazados.

Estando a lo actuado por el Especialista en Servicio de Educación y Cultura, visado por el Área de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y el Área de Asesoría Jurídica de la UGEL – Puno; y

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de la Reforma Magisterial N°29944, su reglamentación D.S. 004-2013-ED, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, y su modificatoria Ley N° 26510; RM. N° 0622-2013-ED Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 y RVM. N° 016 – 2014 – MINEDU Bases Generales y Específicas de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2014.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- FELICITAR Y RECONOCER a todos los participantes en las diversas áreas de participación – Etapa Local, de la UGEL Puno - de los "JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2014", "Fiesta de Cultura", según el siguiente detalle:

IES. ENRIQUE TORRES BELON
MAMANI VILCANQUI, Julián
QUISPE QUISPE, Domingo

**AGROPECUARIO INDUSTRIAL POTOJANI
GRANDE**

VILCANQUI CAPAQUIRA, Edgar
CAHUI PANCA, Raúl Edgar

IES. INCA MANCO CAPAC PUNO

MOLINA QUENTA, Jorge Moisés
RODRIGUEZ MOLINA, Holger Moisés

IES. CEBAS PEDAGOGICO PUNO

LIMACHE SANDOVAL, Wilmer Factor
QUISPE FLORES, Salvador

APOYO LOGISTICO

QUISPE BLANCO, David
VIZA VELIZ, Angel
QUISPE FLORES, Lourdes Marcelina
PORTILLO LIPA, Carolina
CALCINA TITO, Luis Marino
VILCAPAZA NINA, Pedro Antonio
QUISPE SUAÑA, Doris
MAQUERA LUPACA, Carlos Amidey
SALAZAR PEÑALOZA, Carmen Tatiana
GONZALO VILCAPAZA, Beatriz
MAMANI DURAN, Joel
CHAMBILLA HUAYHUA, Cecilia Leyla
QUISPE QUISPE, Claudia Faustina
ESPINOZA ZAPANA, Lourdes
MAMANI GUEVARA, Thania Margoth
MAQUERA TICONA, Rubén Félix
COPAÑA NACA, Marianela
VELASQUEZ COILA, Juan Pastor
SEGOVIA ARANIBAR, Senayda
ARI ARI, Fortunato

Artículo 2º.- REGISTRAR, como mérito en la ficha escalafonaria de cada uno de los docentes participantes mencionados en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

PROF. EQUICIO RUFINO PAXI COAQUIRA
DIRECTOR DE LA UGEL PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

ARACILITA GUZMAN
Ejec. Dist. N.º 1
Oficina de Trámite Documentario - DREP
UGEL - PUNO

ERPC/DUGELP
NAB/JAGP
SDJA/ASEC
AVH/EAC
C.c./Arch.

**INTERESADO****RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2831 - 2021 UGEL PUNO**Puno, **20 DIC 2021**

Visto, el INFORME N° 15-2021-GRP-DREP-UGEL/PUNO-AGP.EAC, del Especialista Responsable, respecto a los resultados de los Juegos Florales Escolares Nacionales Modalidad Virtual 2021, así como la RVM N° 235-2021-MINEDU, que en su artículo 2, aprueba las bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales Modalidad Virtual 2021, como parte de los Concursos Virtuales Educativos 2021.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno reconocer comisiones para el desarrollo de las actividades de los Concursos Virtuales 2021 a favor de la Educación Local y el aporte al mejoramiento de la calidad del servicio educativo en el ámbito de la implementación del plan de mejora de los aprendizajes 2021 de la UGEL Puno.

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento Aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Resolución Viceministerial N° 273-2020- MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" y la RVM N° 235- 2021 MINEDU aprueba las Bases Generales y Específicas de los concursos Educativos Virtuales 2021, que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativas y Ensayo "José María Arguedas", el concurso Nacional Crea y Emprende, la Olimpiada Nacional escolar de Matemática y la XXXI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA", es necesario reconocer comisiones para el desarrollo de las actividades de los concursos educativos Virtuales 2021 en la mejora de la calidad de la Educación.

Estando a la conformidad visado por el Área de Gestión Pedagógica y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno; y

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510 y lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED; Ley N° 28044 Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento D.S. N° 004-2010-ED; D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, su modificatoria Ley N° 26510, D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; RVM N° 235- 2021 MINEDU aprueba las Bases Generales y Específicas de los concursos Educativos Virtuales 2021;

SE RESUELVE:

Artículo 1° FELICITAR Y RECONOCER a todos los participantes de las diversas áreas de participación de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2021 del ámbito de la UGEL Puno, con el Lema: "Nosotros somos los ciudadanos del Bicentenario"; según el siguiente detalle:

COMISION RESPONSABLE.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMISION
1 CORNEJO MAMANI, David Gregorio	DIRECTOR DE LA UGEL	PRESIDENTE
2 CHOQUE COPARI, René	JEFE DE GESTION PEDAGOGICA	MIEMBRO
3 VILCANQUI HUARAHUARA, Andrés	ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA	MIEMBRO
4 CUTIMBO HUANCA, Silvia Julia	ESPECIALISTA DE EBA	MIEMBRO
5 YANQUI COAQUIRA, Yaneth Leticia	ESPECIALISTA DE EBE	MIEMBRO

COMISION DE ETICA Y DISCIPLINA.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMISION
1 CORNEJO MAMANI, David Gregorio	DIRECTOR DE LA UGEL-P	PRESIDENTE
2 HUAYLLAPUMA SANTA CRUZ, Carlos	ESPECIALISTA EBE, UGEL	MIEMBRO
3 QUISPE SOLORZANO, Julián	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL (abogado)	MIEMBRO

JURADOS CALIFICADORES

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| 1. QUISPE HUANCA, Marcelino | 17. BUENO RAMIREZ, Oscar |
| 2. CHURA MERMA, Gorkindo | 18. RODRIGUEZ VASQUEZ, Yaller |
| 3. CHALCO UGARTE, Maximiliano | 19. TITO ALOOS, Verónica |
| 4. CACERES COLQUEHUANCA, Aida Gladys | 20. CHOQUE TULA, Manuel Jesús |
| 5. COPA GUTIERREZ, Gionella | 21. ESPINOZA QUISPE, Guido Alfredo |

- 6 CALSIN CONDORI, César
7 PACA ÑACA, Hugo
8 VIOLETA ATAMARI LIMA
9 JULIO VILCA CHAÑA, Julio
10 QUENAYA CHARCA, Delia Miladis
11 CALAPUJA TICONA, Yaneth Sayuri
12 VELAZCO REYES, Benjamín
13 CONDORI CONDORI, Bequit Pio
14 CUTIPA ZAPANA, Guillermo
15 APAZA VILLALTA, Raúl
16 GÓMEZ LAZARO, Francisco Santiago

- 22 CHURATA ROQUE, Amador
23 APAZA COTRADO, Ángel Abimael
24 COILA SUAÑA, Willbert Yames
25 GORDILLO HERMOSA, Carlos
26 MELO QUISPE, Ricardo
27 FLORES CAHUANA, Yaned
28 TITO QUISPE, Carmen
29 LAQUI LAYME, Edwin
30 AROPAZA NUÑEZ, Dayme Adalid
31 ACHAHUANCO APAZA, Hades
32 COPAJA ÑACA, Mariamela

DIRECTORES Y DOCENTES ASESORES POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS

N°	COAR		MARIA AUXILIADORA	
1	MAMANI NINA, Isabel Jessica	DIRECTORA	117 CUBA ROQUE, Jeny Zelmira	DIRECTORA
2	FUENTES CALLATA, José Luis JOSE ABELARDO QUIÑONES		118 FRISANCHO ENRIQUEZ Benedicto Arcadio	
3	ESCARGENA CAHUI, Sixto	DIRECTOR	119 COLQUEHUANCA Ponce Marleny	
4	LERMA CARRION Juan Carlos MAÑAZO		120 MAYTA OTAZU Ayded	
	VALENCIA MONTES DE OCA, Miguel		121 CERVANTES QUISPE Virginia	
5	Ángel	DIRECTOR	122 CHIPANA LOPE Amador	
6	RIQUELME CUENTAS Leli Sonia NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED		123 ORTEGA MAMANI Nicanor	
7	VELASQUEZ MERCADO, Miguel	DIRECTOR	AYMARA	
8	ORTEGA CHÁVEZ Zaida Rosa		124 QUISPE SANIZO, Santiago	DIRECTOR
9	VELASQUEZ TICONA Giardino		125 MARCA GOMEZ Elber	
10	TITI HUANCOLLO Nelson Harry TUPAC AMARU II		POLITECNICO HUASCAR	
11	HUANACUNI CUSI, Leandro Florentino	DIRECTOR	126 EDUARDO ARANDA, Rolando Martín	DIRECTOR
12	ORTEGA MAMANI Joel Jilmer EMILIO ROMERO PADILLA		127 APAZA GOMEZ Cesar	
13	GONZALES PEREZ, Ciro Walther	DIRECTOR	128 LUQUE LUQUE Martín	
14	BAZAN CONDORENA Julio Cesar MAÑAZO		129 QUISPE TITO Martín	
15	MONTESINOS MENDOZA, Grimaldo	DIRECTOR	130 ATOCHE ZARATE Mary	
16	SANTA MARIA COARITE Erika		131 ROMERO HERRERA Freddy Frans	
17	CALISAYA LAURA Oswaldo		CLAUDIO GALENO	
18	CHARAJA DEZA Lilia Helena		132 RODRIGO SERRUTO, Jose Guillermo	DIRECTOR
19	VILLALTA MOLLEHUANCA Edmunda SAN AGUSTIN		133 QUISPE MAMANI Abel Percy	
20	DIAZ QUISPE, Licarion	DIRECTOR	134 QUISPE RAMOS Yoel	
21	APAZA CONDORI Zenón		ENRIQUE TORRES BELON	
22	GUTIERREZ GALLEGOS ESTHER BETTY JAMES BALDWIN		135 HERRERA PONCE, Rene Omar	DIRECTOR
23	CHILI COORIMAYA, Lenin	DIRECTOR	136 QUISPE QUISPE Domingo	
24	NAHUINCHA FLORES Roger Humberto		SAN SALVADOR	
25	TICONA CHURA Stane Smildzhia		137 BERNEDO BERNEDO, Rolando Javier	DIRECTOR
26	TRUJILLO AGAMA Miguel Ángel VILLA FATIMA		138 ALVAREZ FLORES Yony	
27	JIMENEZ ESPILLICO, Luiza Agustina	DIRECTORA	SIMON BOLIVAR	
28	ESPINOZA QUISPE Hermicia Greta		140 QUISPE CUTIPA, Oracio	DIRECTOR
29	VELAZCO CHUQUIMIA Vladimir		141 CHURA ORTEGA Mario Luis	
30	CHAMBILLA TAPIA WILFREDO		ANDRES AVELINO CACERES	
31	COILA LIZARRAGA Karina Lisbeth		142 CHALCO CONDORI, Edgar	DIRECTOR
32	BERNEDO ARIAS Wenceslao		143 FIGUEROA ARI Mauro	
33	FLORES SOSA Wilber Merling		AYRUMAS CARUMAS	
34	MAMANI QUINTO Gladys		144 VELASQUEZ MARONA, Juana Dina	DIRECTORA
35	QUISPE ESTOFANERO Humberto Evans		145 GODOY AVALOS Carint Junett	
36	PONCE SANDOVAL Rocío Magaly		CEBA - 71013 GLORIOSO SAN CARLOS	
37	FLORES APAZA Roberto		146 VILCA SOTO, José	DIRECTOR
38	COLQUEHUANCA Fernández Celia		147 MAMANI MENACHO David	
			148 MEDINA GUTIERREZ Beto Celestino	
			149 CUBAS LOAYZA Wilver	
			TAIPICIRCA	
			150 ANTALLACA FLORES, Jaime Victor	DIRECTOR
			151 BAUTISTA CONDORI Nalda Victoria	
			152 QUINTANILLA CONDORI Cyntia Rocío	
			153 CONDORI MACHACA Jacinta	
			JOSE CARLOS MARIATEGUI	

89	TORRES CASTILLO Tania		202	GOMEZ ACHOCALLA Adriana Alejandrina	
90	SERRUTO ZEA Alejandrina Janet		203	GARCIA RUELAS Amparo Beatriz	
	SAJANACACHI			70003 SAGRADO CORAZON DE JESUS	
91	CCARI USCAMAYTA, José	DIRECTOR	204	BARRA RAMOS, Elsa Betty	DIRECTORA
92	ZAPANA JALLO Elsa Marlene		205	CATARI QUISPE Susana Gladys	
	JUAN BUSTAMANTE DUEÑAS		206	RAMOS DURAN Elva Luz	
93	CHOQUE PALLI, Florentino Mario	DIRECTOR	207	QUISPE CHAMBI Zusan Veruzca	
94	FLORES CCOPA Severo Vidal		208	MELO TAPIA Nely Eusebia	
95	CONDORI NEYRA Rosmary Lizbeth		209	AGUILAR ANAHUA Amelia	
96	ATENCIO ATENCIO Sonilda Bárbara			70011 MAÑAZO	
	GLORIOSO SAN CARLOS		210	ARCAYA CHAMBILLA, Ángel Javier	DIRECTORA
97	PILCO MONTES DE OCA, Teresa Zanitina	DIRECTORA	211	CHAMBI MAMANI Hermelinda	
98	PADILLO LOVON Ángel Rómulo		212	CALISAYA QUISPE Edwin	
99	CALSIN ORDOÑEZ Carlos Satumino		213	ROSAS VELASQUEZ Maritza	
100	ONQUE LLANQUE Willy Silvestre		214	VERA VILLASANTE Félix Rubén	
101	MELO QUISPE Fausto		215	CHAIÑA RIOS Eulogio Amadeo	
102	ÑACA NAYRA Rubén Theodulo		216	LUNA RAMOS Segundo Panfilo	
103	ALEGRIA MAMANI Lisbet Grisel			SAN JUAN BAUTISTA	
104	HUERTA ALATA Javier Gustavo		217	BEJARANO BELTRAN, María Ángela Elvira	DIRECTORA
105	GUTIERREZ GOMEZ José William		218	ROQUE YUPANQUI Jessy Ayme	
106	RAMOS VARGAS Franklin Ronald			70808 APLICACIÓN PEDAGOGICO PUNO	
	JOSE CARLOS MARIATEGUI APLICACION UNA		219	JAHUIRA CRUZ, Roger Celso	DIRECTOR
107	QUISPE SAYRITUPA, Rubén	DIRECTOR	220	GODOY AVALOS Carint Junett	
108	RAMOS CHOQUE Rosalía Regina		221	LUQUE VILCA Edson Enrique	
	CORAZON DE CRISTO		222	GUEVARA GUERRA María Mercedes	
109	QUISPE FLORES, Lourdes Marcelina	DIRECTORA	223	QUISPE CHARCA Virginia	
110	APAZA PUMA German		224	CHARCA CCACCASACA Nélida	
	CRFA AMANECER QOLLA		225	GUILLEN VALDEZ Flavia	
111	CUTIMBO CARAZAS, Victor Raúl	DIRECTOR	226	PAUCAR FLOREZ María Dora	
112	FLORES MAMANI Amador Wilson			70114 CCOTA PLATERIA	
	LA INMACULADA		227	CHAVEZ CONTRERAS, Juan Ernesto	DIRECTOR
113	TUMIALAN FRANCIA, Luz De María	DIRECTORA	228	VERASTEGUI SERQUEN Ana Cecilia	
114	ATENCIO CHURA Nilton Elías		229	VELASQUEZ ÑACA Hugo	
115	CHAYÑA RAMIREZ Margot Maribel				
116	CANO POCOHUANCA Jackeline Brizaida				

IMAGEN INSTITUCIONAL Y LOGISTICA

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| 1 PAUCAR HUARACHI, Yerson | 5 CATARI FLORES, Davis Jhonatan |
| 2 CONDORI COLQUE, Jaime Ourlandy | 6 PINEDA QUISPE, Santos Silvestre |
| 3 ARACA ANCCO, Nardy | 7 MAYTA SANTUYO, Juan Vivaldi |
| 4 GUZMAN LOPEZ, Vanessa Meybor | |

Artículo 2º.- REGISTRAR, como mérito a favor de los profesionales que se especifican en el artículo precedente;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ORIGINAL FIRMADO

PROF. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI
DIRECTOR DE LA UGEL - PUNO

DGCM/DUGELP
RCHC/JAGP
RBPOAJ
AVH/EAC



LO QUE TRANScribe A USTED PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

LIC. J. S. ROYANA FORAJUITA GUZMAN
Especialista Administrativo I
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - PUNO

**INTERESADO****RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 4078 - 2022 UGEL PUNO**Puno, **14 DIC. 2022**

Visto, el INFORME N° 22-2022-GRP-DREP-UGEL/PUNO-AGP.EAC del Especialista de Arte y Cultura de la UGEL Puno y la RVM N° 083-2022-MINEDU concurso de los Juegos Florales Escolares Nacionales Modalidad Virtual 2022 del ámbito de la UGEL Puno.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno reconocer y felicitar a los jurados, directivos, docentes y comisiones participantes en el desarrollo de las actividades de los Concursos Virtuales 2022 a favor de la Educación Local y el aporte al mejoramiento de la calidad del servicio educativo en el ámbito de la implementación del plan de mejora de los aprendizajes 2022 de la UGEL Puno.

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento Aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, RM N° 531-2021-MINEDU, disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para, la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID- 19 y su modificatoria R.M. N° 048-2022-MINEDU- Modifican las disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo para el año escolar 2022 y la RVM N° 083 - 2022 MINEDU aprueba las Bases Generales y Específicas de los concursos educativos virtuales 2022, que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", el concurso Nacional Crea y Emprende, la Olimpiada Nacional escolar de Matemática y la XXXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA", es necesario reconocer comisiones para el desarrollo de las actividades de los Concursos Educativos Virtuales 2022 en la mejora de la calidad de la Educación.

Estando a la conformidad visado por el Área de Gestión Pedagógica, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno; y

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510 y lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, su modificatoria Ley N° 26510, D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; RVM N° 083- 2022 MINEDU aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos Virtuales 2022,

SE RESUELVE:

Artículo 1° FELICITAR Y RECONOCER a todos los participantes de las diversas categorías y disciplinas artísticas de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2022 del ámbito de la UGEL Puno, según el siguiente detalle:

COMISION RESPONSABLE.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMISION
DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI	DIRECTOR DE LA UGEL	PRESIDENTE
RENE CHOQUE COPARI	JEFE DE GESTION PEDAGOGICA	MIEMBRO
ANDRES VILCANQUI HUARAHUARA	ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA	MIEMBRO
SILVIA JULIA CUTIMBO HUANCA	ESPECIALISTA DE EBA	MIEMBRO
IRENE VICENTINA BOMBILLA GONZALES	ESPECIALISTA DE EBE	MIEMBRO

COMISION DE ETICA Y DISCIPLINA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMISION
DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI	DIRECTOR DE LA UGEL-P	PRESIDENTE
CARLOS HUAYLLAPUMA SANTA CRUZ	ESPECIALISTA EBR. UGEL	MIEMBRO
EFRAIN FRANCISCO MAYTA MAYTA	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	MIEMBRO

JURADOS CALIFICADORES

1	CYNTIA ROCIO QUINTANILLA CONDORI	17	WILFREDO ALAN VELASQUEZ HUARACHA
2	VANNEZA MEYBOR GUZMAN LOPEZ	18	JAVIER CHURA SARMIENTO
3	GETREL VIOLETA ATAMARI LIMA	19	DAYME ADALID AROPAZA NUÑEZ
4	WILBERT COASACA HANCCO	20	GODOFREDO CHURA MERMA
5	MARTIN ARPASI DUEÑAS	21	NORA GAVINO MAQUERA
6	RAFAEL QUISPE HUARANCCA	22	MARIANELA COPAJA NACA
7	MAXIMILIANO CHALCO UGARTE	23	JUAN ROBERTO MERCADO VEGA
8	AMADOR CHURATA ROQUE	24	DELIA QUISPE ARPASI
9	ANGEL ABIMAEI APAZA COTRADO	25	JUAN ALBERTO LUQUE MAMANI
10	RICARDO MELO QUISPE	26	OSBALDO CHOQUEHUAYTA CONDORI
11	EDWIN LAQUI LAYME	27	ROLANDO DIOMEDES MAMANI INQUILLA
12	ANA CECILIA CAÑAPATAÑA PAREDES	28	JAVIER LUQUE MAMANI
13	MARIANELA GIOVANA HERRERA SALAS	29	FANNY RUBY APAZA CRUZ
14	DELIA MELADIS QUENAYA CHARCA	30	ESTELA ORDOÑO LLANOS
15	DAVIS JHONATAN FLORES CATARI	31	VERONICA TITO ALCOS
16	RAUL APAZA VILLALTA	32	

DIRECTORES(AS) Y DOCENTES PARTICIPANTES

	INDUSTRIAL 32		INCA MANCO CAPAC
1	HIQUISI TITTO ARMANDO MARINO	121	MOLINA QUENTA JORGE MOISES
2	CURASI MARON JORGE	122	GOMEZ CRUZ EDGAR
	45 EMILIO ROMERO PADILLA		INDEPENDENCIA NACIONAL
3	VARGAS EYZAGUIRRE DAVID	123	CALSIN CALLA ARMANDO
4	ALBERTO CHAMBILLA YENNI NIEVES	124	CASTILLO MENDOZA GLORIA URSULA
5	APAZA LUQUE FELIX FREDEY	125	GONZALES LIMACHE TROADIO
6	CARREON PANCA RINA LISSBETH	126	LAURA CHIPANA MARUJA HILDA
7	CHECALLA TISNADO RENE EDGAR	127	MAGUÑA CUTIPA YEMIRA CAREM MARETH
8	FLORES PORTUGAL MARLENE MARISOL	128	MAMANI MIRANDA NANCY
9	FLORES PORTUGAL MARLENE MARISOL	129	NAVARRO COAQUIRA RICHARD FREDY
10	FLORES RAMOS MARGARITA HILDA	130	ORDOÑEZ QUISPE ELBA BETTY
11	MENGOA MAMANI LILIAN YANNET	131	PACHECO FLORES PEDRO ELARD
12	PEREZ PAREDES EDITH LUZ		JAMES BALDWIN
	70011	132	CHILI CCORIMAYA LENIN
13	APAZA ORDOÑEZ GLADYS MARINA	133	CUTIPA VARGAS VICKY GABRIELA
14	CARI CUENTAS BALVINA ELIZABETH	134	FLORES PACHACUTEC CARMELO CARLOS
15	MARCAVILLACA CHURA FELI	135	GONZALES ACEITUNO LIDIA YANIRA
16	PAREDES ARCE BLANCA VALENTINA	136	NAHUINCHA FLORES ROGER HUMBERTO
17	VILLASANTE APAZA PEDRO	137	PANCCA OHA LIDIA
	70025 INDEPENDENCIA NACIONAL	138	TICONA CHURA STANA SMILDZINIA
18	GONZALES RAMOS SANDRO		JOSE ABELARDO QUIÑONES
19	CACERES TUO HERMENEGILDA	139	ESCARCENA CAHUI SIXTO
20	GONZALES CUTIPA ELIANA ELIZABETH	140	SOSA QUISPE JUAN PERCY
21	PACORI FERNANDEZ BETY CRISTINA		JOSE ANTONIO ENCINAS
	70039	141	PARI HUMPIRI UBALDO RODRIGO
22	QUESADA MIRANDA RICHARD PAUL	142	ARISACA QUISPE PERCY
23	CHOQUEPATA AYMA CLARA		JOSE CARLOS MARIATEGUI
24	DOROTEO HURTADO SARA JESSICA	143	AQUINO CUTIPA ALFREDO

	GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS	233	LEON VASQUEZ DANIEL ORLANDO
111	QUISPE SANDOVAL SILVESTRE	234	MAMANI CARITA NELLY RUTH
112	ALATA TITO AMERICO ROGER	235	MENDIZABAL CURASI LUZ MARINA
113	ASQUI CHIPANA DINA	236	TICONA FLORES CARINA LISBETH
114	GUTIERREZ GOMEZ JOSE WILLIAM	237	TICONA QUISPE NELLY
115	GUZMAN AGUILAR EDITH		VILLA FATIMA
116	MAMANI ESTEBA LUIS CRISTOBAL	238	JIMENEZ ESPILLICO LUIZA AGUSTINA
117	MAYTA FLORES ELMER ALBERTO	239	CHAMBILLA TAPIA WILFREDO
118	MENDOZA PALOMINO WILLIAM	240	COLQUEHUANCA FERNANDEZ CELIA
119	SERRUTO ZEA ALEJANDRINA JANETT	241	FLORES CAPACUTI BETTY LUZ
120	TORRES CASTILLO TANIA		

IMAGEN INSTITUCIONAL Y LOGISTICA

1	JAIME OURLANDY CONDORI COLQUE	2	CARMEN TITO QUISPE
---	-------------------------------	---	--------------------

Artículo 2º.- REGISTRAR, como merito a favor de profesionales que se especifican en articulo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ORIGINAL FIRMADO

PROF. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI
DIRECTOR DE LA UGEL – PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

ENC. J.S. ROXANA FORAQUITA GUZMAN
Especialista Administrativo I
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - PUNO



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 4828 - 2023 UGEL PUNO

Puno, **12 DIC. 2023**

Visto, el INFORME N° 18-2023-GRP-DREP-UGEL/PUNO-AGP.EAC del especialista responsable, respecto a los resultados de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2023, así como la RVM N° 091-2023 MINEDU, bases de los concursos educativos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno reconocer y felicitar a comisiones, jurados y participantes de las actividades, los Concursos Educativos 2023 a favor de la Educación Local, regional y nacional, y el aporte al mejoramiento de la calidad del servicio educativo en el ámbito de la implementación del plan de mejora de los aprendizajes 2023 de la UGEL Puno.

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento Aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU 30 de noviembre de 2022, Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", Resolución Ministerial N° 149-2023-MINEDU, que Modifican la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023" y la Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU, Aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el Concurso Nacional Crea y Emprende y la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka", es necesario reconocer comisiones, jurados y participantes del desarrollo de las actividades de los concursos educativos 2023 en la mejora de la calidad de la Educación.

Estando a la conformidad visado por el Área de Gestión Pedagógica, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno; y

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510 y lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, su modificatoria Ley N° 26510, D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; RVM N° 091-2023-MINEDU, Aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023,

SE RESUELVE:

Artículo 1° RECONOCER y FELICITAR A LAS COMISIONES, JURADOS Y PARTICIPANTES de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2023 del ámbito de la ETAPA UGEL Puno, la cual está conformada de la siguiente manera:

COMISION RESPONSABLE.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMISION
DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI	DIRECTOR DE LA UGEL	PRESIDENTE
RENE CHOQUE COPARI	JEFE DE GESTION PEDAGOGICA	COMISION
ANDRES VILCANQUI HUARAHUARA	ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA	COMISION
SILVIA JULIA CUTIMBO HUANCA	ESPECIALISTA DE EBA	COMISION
JANETH LETICIA YANQUI COAQUIRA	ESPECIALISTA DE EBE	COMISION

COMISION DE ETICA Y DISCIPLINA.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMISION
ROXANA PARI BRAVO	ASESOR JURICO	PRESIDENTE
ROGER CELSO JAHUIRA CRUZ	ESPECIALISTA EN EDUCACION	MIEMBRO
FIDEL MENDIZABAL GIRON	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	MIEMBRO

JURADOS CALIFICADORES

1	JOSE CALIZAYA MAMANI	10	JAIME OURLANDY CONDORI COLQUE
2	RAUL APAZA VILLALTA	11	MARIANELA COPAJA ÑACA
3	GODOFREDO CHURA MERMA	12	RICARDO MELO QUISPE
4	KAREN QUISPE CONDORI	13	JAVIER CHURA SARMIENTO
5	DELIA MILADIS QUENAYA CHARCA	14	FANNY RUBY APAZA CRUZ
6	RAUL APAZA VILLALTA	15	DAYME ADALID AROPAZA NUÑEZ
7	AMADOR CHURATA ROQUE	16	JUAN ALBERTO LUQUE MAMANI
8	WILFREDO ALAN VELASQUEZ HUARACHA	17	WILSON SIMON TURPO CONDORI
9	ANGEL ABIMAEAL APAZA COTRADO	18	DANIEL SOCRATES CHAMBILLA ZAPANA

DIRECTORES Y DOCENTES PARTICIPANTES POR INSTITUCION EDUCATIVA

N°	71013 GLORIOSO SAN CARLOS	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CUTIPA SUAÑA JOSHUE EDUARDO	39	QUISPE CASTILLO EFRAIN ABDON
	INDUSTRIAL 32	40	ZAPANA ROQUE ROGER RONNY
2	GONZALES PEREZ CIRO WALTHER	41	CRUZ CONDORI VILLEN ADER LEE
3	CURASI MARON JORGE	42	RIVERA CONDORI ELISA
4	TICONA FLORES VERONICA	43	MAMANI LUJANO GUIDO VILMAR
5	CALUMANI BLANCO HERBERT	44	MADARIAGA COILA JUAN CARLOS
	45 EMILIO ROMERO PADILLA PUNO	45	MENDIZABAL GIRON GENARO
6	VARGAS EYZAGUIRRE DAVID	46	MELO QUISPE ROLANDO
7	AQUISE RODRIGUEZ MARYVEL OTILIA	47	SAYRITUPA CRUZ OLGA
8	FLORES PORTUGAL MARLENE MARISOL		CEBA 32
9	FLORES RAMOS MARGARITA HILDA	48	LIMACHI FLORES WALTER
10	CARCAUSTO MAMANI ESTHER GINA	49	CUSI ALFARO MARCOS
11	MAMANI HILASACA MAGNA TECLA		CEBA APLICACIÓN PEDAGOGICO
12	PINEDA AGUILAR ROSA MARIA	50	JUAN OVIEDO PACHAURI
13	MAYTA OTAZU AYDED	51	VALENCIA QUISPE MERY
14	PEREZ PAREDES EDITH LUZ		CEBA GUE SAN CARLOS
15	COTRADO QUISPE JUAN ABRAHAM	52	QUISPE MAMANI IRENE ROSA
16	LAZO GAMERO MARIA JESUS ROSARIO	53	JAPURA MARON JAVIER
17	HUAYCANI QUISPE GLADYS VIRGINIA	54	CHOQUE TEVES RENE ROBERTO
18	CCAMAPA RAMOS LEANDRO		CALUDIO GALENO
	ADVENTISTA PUNO	55	RODRIGO SERRUTO JOSE GUILLERMO

243	CURO RODRIGUEZ CECILIO	296	FERNANDEZ GUTIERREZ MAGDALENA
244	QUISPE JUSTO JUAN		

COMISION DE EJECUCION

1	MAGUIN MORAN PERCCA	9	MIRIAM MARITZA MORALES CAHUANA
2	JESUS PERAZA CORNEJO	10	NORA GAVINO MAQUERA
3	CARMEN TITO QUISPE	11	JHOSEP JEANPIERE HUAMAN QUISPE
4	AYDA GLADYS CACERES COLQUEHUANCA	12	SILVIA BERENICE MOROCCO MAMANI
5	YESICA ZELIO CAHUAPAZA	13	ANDRÉ PAOLO ANGLES CÁCERES
6	NORMA UTURUNCO PACCO	14	HADYS MARIENELA CACERES ROJAS
7	ALEX SUAQUITA CASTILLO	15	NARDY ARACA ANCCO
8	HUGO AMACHI GOMEZ	16	CYNTIA ROCIO QUINTANILLA CONDORI

Artículo 2º.- INSCRIBIR como mérito en cada una de las fichas escalafonarias de los participantes mencionados en el numeral primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ORIGINAL FIRMADO

PROF. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI
DIRECTOR DE LA UGEL - PUNO

DGCM/DUGELP
RCHC/JAGP
RPB/JOAJ
AVH/EAC
Cc Arch



LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU
CONOCIMIENTO Y ENYES CONSIGUIENTES

LIC. J.S. ROXANA FORQUITA GUZMAN
Especialista Administrativo I
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
UGEL PUNO